



Referencias del documento:

Expediente nº.- **348/2022/SCE**

Unidad tramitadora.- Servicio de Seguridad Ciudadana y Emergencias

Usuario.- PSANHER

Documento firmado electrónicamente por:

Modelo.- GNR_ACTA_SF

6ª ACTA

ASUNTO: EXPEDIENTE 348/2022/SCE RELATIVO A CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA GESTIÓN OPERATIVA Y EXPLOTACIÓN DEL CENTRO DE TRANSMISIONES (CETRA-CECOPAL), EN LA SECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

Fecha y hora de celebración

26 de marzo de 2024 a las 10:00:00

Lugar de celebración

Reunión a través de medios telemáticos

Asistentes

PRESIDENTE:

D. JOSÉ ANTONIO HERRERA UMPIÉRREZ, Director General de Organización

VOCALES:

Dª ELENA Mª GONZALEZ GONZALEZ, Viceinterventora.

Dª PATRICIA GALVÁN RODRIGUEZ, Directora Adjunta, Asesoría Jurídica.

D. MIGUEL ANGEL GARCIA DE LEÓN, Jefe del Servicio de Igualdad, Diversidad Afectivo Sexual, Educación y Juventud

SECRETARIA

Dª PURIFICACIÓN ALEJANDRINA SANTAELLA HERNÁNDEZ, Jefa de Sección de Gestión Económica y Administrativa del Servicio de Seguridad Ciudadana y Emergencias.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15252134702160146370 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



Orden del día

Comprobación por los miembros de la Mesa de contratación de la documentación requerida a la empresa ETRA S.A. propuesta como adjudicataria.

Se pone en conocimiento de los miembros de la Mesa de contratación la documentación requerida en la última sesión celebrada:

- a) Conforme a la cláusula 17.2.5 del PCAP y en relación a la documentación acreditativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y por lo que respecta al Impuesto de Actividades Económicas, se aporta la declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula.
- b) Se acredita la constitución de la garantía definitiva por parte de la empresa ETRA S.A. y su depósito en la Tesorería Municipal por el importe del 5% del precio final ofertado (24.999,98€).
- c) Consta informe de Técnico competente sobre valoración técnica de los currículums del personal propuesto por la empresa ETRA S.A. para la contratación del servicio para la gestión operativa y explotación del CETRA-CECOPAL.

Comprobado que se cumple lo exigido en la cláusula 17ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la Mesa decide por unanimidad elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación razonada, acompañada de las actas de sus reuniones y de la documentación generada en sus actuaciones y, en su caso, de los informes emitidos.

Una vez terminado el acto, el Presidente dio por concluida la sesión y para que conste, por la Secretaria se expide la presente Acta que firman todos los asistentes.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15252134702160146370 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>